

PROPUESTA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS DE LAS FOSAS SÉPTICAS Y TRATAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUAS RESIDUALES DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO

EXPEDIENTE N.º: CONTR 2026 40872

TÍTULO: SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS DE LAS FOSAS SÉPTICAS Y TRATAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUAS RESIDUALES DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO

OBJETO: MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS DE LAS FOSAS SÉPTICAS Y TRATAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUAS RESIDUALES DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO Y TRASLADO A PLANTA EDAR

CPV (Reglamento CE N.º 213/2008) :

90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado, Art. 159.6 LCSP

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con fecha prevista de inicio el 1 de noviembre de 2026

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Si, 24 meses

VALOR ESTIMADO: 9382,82 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 4.691,41 €

Importe del IVA: 985,20 €

Importe total (IVA incluido): 5.676,61 €

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de periodicidad mensual



DOMINGO MILLA LOMAS		06/03/2026 10:21:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx10qE8r9256QV2qb4wn2ds7m6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANUALIDADES (IVA incluido)**

2026	236,53
2027	2.838,30
2028	2601,78

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

ÓRGANO EN QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN.

Siendo necesaria la realización del expediente de contratación reseñado, de conformidad con la memoria de necesidades del Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo, correspondiendo el ejercicio de las competencias al Órgano de Contratación arriba indicado, en virtud de lo establecido en la Orden de delegación de competencias de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, y a la vista de la necesidad de proceder a la contratación del servicio expresado, consignado el crédito adecuado y suficiente, se propone tramitar el expediente como contrato abierto simplificado abreviado de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), tal como se indica en la memoria justificativa anexa.

Se propone como responsable del contrato, en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo, D. Marcelo Castro López

Se propone declarar la improcedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Domingo Milla Lomas

DOMINGO MILLA LOMAS		06/03/2026 10:21:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx10qE8r9256QV2qb4wn2ds7m6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	